

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 140 Miércoles 12 de junio de 2013

Sec. IV. Pág. 30053

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22609 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 223/2013 Sección A

Fecha del auto de declaración. - 21/05/2013.

Clase de concurso: (Voluntario/ Abreviado)

Entidad concursada.- Bar. Vi. Ten, Sociedad Limitada con domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 373-385, Centro Comercial Les Arenas local R7, planta guinta Rossopomodoro, con CIF número B65159816.

Administradores concursales.- Don José Manuel Calavia Molinero, como Economista.

Dirección postal.- Calle Diputación, número 260 (08007) Barcelona.

Dirección Electrónica.- josemanuel.calavia@marzars.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 22 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130034671-1